



deinte mercedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

Ordinario Martes 12 de Septiembre de 1752

En la M. N. y M. P. Ciudad de Murcia, en la sala de las Cortes de esta Corte de ella Martes doze de Sep. de mill Setecientos Liguenta y dos años; Los Muy Ill. Señores Murcia desuntaron a celebrar Cavildo Ordinario a saver Dn Diego Manuel Mesa y Barriuevo, Jor de las Villas de Minalca, Prucal, y Olula Correg. e Intendente General de esta Sta. Ciu. de Murcia y su Provincia por su Mag. Dn Fran. Rocamora, Dn Luis Menchiron, D. Juan Lizon, Dn Fran. Montiso y Dn Juan Carrillo Veg. de siendo Christoval Guillen, Joseph Montecano, Jph Garcia Joro, y Nicolas Pucio Jurados

Notas.....

Sobre libro de Comisiones.....

Seieron las notas del Cavildo Ultimo Ordinario y la Ciudad quedo en su ynteligencia La Ciu. acuerda que en el Libro donde se han de apuntar las Comisiones que se Confieren a cavalleros Regidores, Cuiaprouidencia se Resolvió en el Cavildo antecedente, nose aya ten en el Libro para Conceder Licencias de Oficio por el tpo de tres meses, para poner Valones, y otras Semesantes desta, y solo se escriban aquellas que tengan exercicio Suberivo, y Continuanion de Vanias diligencias en Servicio de ambas Magestades, y del Veneficio Comun de este publico, y otros anumptos que merecan el Cuidado y atencion del Ayuntamiento

Nº el Marco del Sr Dn Juan Carrillo Veg. puso en noticia ala Padriño.....